

extraordinaria de 28 de Julio de 1.992, sus bases de Ejecución y el Cuadro de Puestos de Trabajo, se expone al público por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, que si se presentaren serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulen surgenencias el acuerdo se entenderá definitivo, conforme a lo previsto en el Art. 150 de la Ley 39/88.

Murillo de Río Leza, 28 de Julio de 1.992.— El Alcalde, Jesús Casero Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Aprobación inicial del proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Moncalvillo III.C.2189

El Ayuntamiento de Navarrete, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1.992, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos por los que se regirá la Mancomunidad de Moncalvillo, en trámite de constitución, entre los Municipios de Daroca de Rioja Entrena, Fuenmayor, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete, Sojuela, Sotés y Ventosa, para la prestación de los servicios de:

- a) Recogida, transportes y tratamiento de residuos sólidos
- b) Abastecimiento y saneamiento de aguas.
- c) Asistencia Social
- d) Asesoramiento urbanístico
- e) Recaudación de recursos locales
- f) Organización de fiestas
- g) Organización de actos culturales y deportivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto del Gobierno de La Rioja 22/1988, de Mayo, se expone al Público el expediente de constitución de la Mancomunidad, con el proyecto de Estatutos.

Durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de publicación de este anuncio, podrá consultarse el expediente y presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Navarrete, 28 de Julio de 1.992.— El Alcalde-Presidente, Román Zaldívar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación definitiva del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público III.C.2200

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Mayo de 1.992, en el punto cuarto del orden del día, acordó prestar su aprobación inicial al siguiente Proyecto de Obras Municipales:

* "OBRAS DE AMPLIACION Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE PRADEJON"

* Técnico redactor: INGENIERO INDUSTR.SUP.D.RAFael MARTINEZ LIZANZU

* Presupuesto Global de Contrata: 10.510.711 Pts.

En ausencia de reclamaciones se eleva referido acuerdo y aprobación a DEFINITIVOS.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto sobre la materia, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el B.O.R., considerándose requisito previo al contencioso-administrativo, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere dentro de un año a contar desde la fecha de su interposición, pudiendo utilizarse cualquier otro recurso si así se estima conveniente.

Pradejón, 30 de Julio de 1.992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Corrección de error de cesión de un solar sito en Avda. Navarra, 11 a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de La Rioja, para la construcción de diez viviendas de protección oficial III.C.2190

Advertido error al indicar en el Boletín Oficial de La Rioja nº 79 de fecha 2 de Julio de 1.992, en el que se indica Cesión de un solar sito en Avda de Navarra, 11 a la Consejería de Obras Publicas y Urbanismo se procede a la corrección debiendo decir Cesión de un solar sito en Avda Navarra, 11 al IRVISA.

Santurde de Rioja a 22 de Julio de 1.992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TOBIA

Aprobación definitiva del Presupuesto General 1992 III.C.2227

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión

celebrada el día 24 de abril, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	678.771
2	Impuestos indirectos	6.300
3	Tasas y otros ingresos	37.000
4	Transferencias corrientes	661.196
5	Ingresos patrimoniales	4.883.591
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.893.700
Total ingresos		9.160.558

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.130.321
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.556.107
4	Transferencias corrientes	8.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.466.130
Total gastos		9.160.558

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APOBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992.

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1. Con habilitación nacional
- 1.1. Secretario: 1
- 1.3. Tesorero: 1

b) PERSONAL LABORAL

Alguacil: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrán interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En Tobia, a 24 de Julio de 1992.-- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTALBO

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 1992

III.C.2191

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1.986, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el día 26 de Mayo de 1.992, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1.992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.100.224
2	Impuestos indirectos	600.000
3	Tasas y otros ingresos	69.240
4	Transferencias corrientes	115.156
5	Ingresos patrimoniales	504.089
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	1.111.271
Total ingresos		3.500.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	416.500
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.083.344